



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 86
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 9

ASAMBLEAS

CENTRO EDUCATIVO BERROTARAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2018 A LAS 20 HS. EN EL LOCAL ESCOLAR SITO EN SARMIENTO 155 DE LA LOCALIDAD DE BERROTARAN A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 2- INFORME DE MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/05/2010-31/05/2011- 31/05/2012- 31/05/2013- 31/05/2014 - 31/05/2015 - 31/05/2016 - 31/05/2017. 3- ELECCIÓN DE PRESIDENTE - 5 CONSEJEROS TITULARES POR 2 AÑOS - 3 CONSEJEROS SUPLENTE POR 1 AÑO - 3 REVISORES DE CUENTAS TITULARES POR 1 AÑO Y 2 REVISORES DE CUENTA SUPLENTE POR 1 AÑO. 4) CONSIDERAR CUOTA DE SOCIO Y CUOTA DE INGRESO. 5) EXPLICAR LOS MOTIVOS DE LLAMADO A ASAMBLEA FUERA DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

2 días - N° 152138 - s/c - 10/05/2018 - BOE

JOCKEY CLUB CÓRDOBA

De conformidad a lo dispuesto por la H. Comisión Directiva en sesión del 2 de mayo de 2018, en cumplimiento de lo prescripto por los Arts. 33, 34 y 37 del Estatuto y en ejercicio de la atribución que confiere el Art. 53 inc. "p" del mismo, convócase a los señores socios a Asamblea General de Socios Ordinaria para el día miércoles 30 de mayo del año 2018, a las 18:30 hs, en la Sede Social del Jockey Club Córdoba, sita en Av. General Paz N° 195, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura acta Asamblea General de Socios Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2017. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 77 inc."d" del Estatuto) y documentación contable

correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. Fdo: H. Comisión Directiva.

3 días - N° 152038 - \$ 3231 - 11/05/2018 - BOE

SOC.SSMM LA PROT. MENORQUINA
MATRICULA INAES N°052 CASA BALEAR

POE 3 DIAS llama a sus asociados a la asamblea Ordinaria a realizar EL DIA 26 DE MAYO DE AÑO 2018 EN EL HORARIO 15:00HS EN LA SEDE CITO AV. MAIPU 251 CIUDAD DE CORDOBA para tratar el siguiente orden del día:1). Consideración y aprobación del Balances General y Cuenta de Gastos Y RECURSOS DE LOS ejercicios del año 2011; 2012;2013;2014;2015;2016. 2)Renovación de COMISION DIRECTIVA Y AUTORIDADES.

2 días - N° 152079 - \$ 932 - 10/05/2018 - BOE

AVALES DEL CENTRO S.G.R.

CONVÓCASE para el día 31 de mayo de 2018, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 5.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 6.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos So-

cios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 7.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaes Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaes y Contracautelas. 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - N° 151194 - \$ 10930 - 11/05/2018 - BOE

PUNTA SERRANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 14 del Directorio, de fecha 27/04/2018, se convoca a los accionistas de "PUNTA SERRANA S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 02 de Junio de 2018, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el lote 16, sito en urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 30 de Abril de 2017; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4)

Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 5) Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 04 de Octubre de 2014, Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 29 de Agosto de 2015 y Asamblea N° 12 de fecha 10 de Diciembre de 2016 y 6) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 02/06/2018 a las 12:00 horas.

5 días - N° 150590 - \$ 3099,80 - 10/05/2018 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES SA

MALAGUEÑO

ACTA N°48: El Directorio de TEJAS DEL SUR TRES SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Mayo de 2018, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr Presidente. 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al EJERCICIO ECONÓMICO SEXTO, de la sociedad con fecha 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico Sexto cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración y Aprobación del informe realizado por el Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Económico Sexto cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Consideración y Aprobación de la distribución de las utilidades en dicho ejercicio económico de la sociedad. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art 238 de la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir, hasta el día 24/05/2018, en la administración de TEJAS DEL SUR TRES SA sita en Ruta nacional 20 Km 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba en el horario de 9 a 13 hs y de 18 a 20 hs. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de ins-

cripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio.

5 días - N° 150408 - \$ 4665 - 11/05/2018 - BOE

TINKU HUAIRASPA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 02 de la Comisión Directiva, de fecha 05/05/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de MAYO de 2.018 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Echeverría n° 80, de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias 2014, 2015, 2016 y 2017, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 01, cerrado el 31 de Enero de 2.015; N° 02, cerrado el 31 de Enero de 2.016; N° 03, cerrado el 31 de Enero de 2.017; N° 04, cerrado el 31 de Enero de 2.018 3) Consideración de la no realización de las Asambleas e informes de los períodos 2014, 2015, 2016 y 2017 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 152037 - \$ 967 - 09/05/2018 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VÉLEZ SUD

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias, la H.C.D. del Club Social y Deportivo Vélez Sud, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24/05/2018 a las 21 horas en su Sede Social de calle José Gabino Blanco N° 3040 para tratar el siguiente “Orden del Día “ 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Motivos de la NO realización de la Asamblea General Ordinaria dentro del término estatutario. 3) Consideración del Balance General al 31/12/2017, informe de la Comisión Revisora de cuentas y Memoria anual. 4) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios de los años 2018 y 2019. 5) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 150854 - \$ 2442 - 10/05/2018 - BOE

“ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y PADRES DEL INSUFICIENTE MENTAL ASOCIACIÓN CIVIL”

Por Acta N° 574 de la Comisión Directiva, de fecha 24/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Mayo de 2.018, a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle Salta 1761 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017; y 3) Elección total de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 151296 - \$ 2277 - 10/05/2018 - BOE

“LA CASITA DEL SOL- ASOCIACIÓN CIVIL”

Por Acta N°76 de la Comisión Directiva, de fecha 19/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Mayo del 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Tacuarí esquina Javier del Signo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°12, cerrado el 31 de Diciembre del 2017; y 4) Razones por las que se convocó fuera de término. Comisión Directiva.

3 días - N° 149067 - \$ 973,80 - 09/05/2018 - BOE

CIRCULO DE ATLETAS VETERANOS DE CORDOBA

Se convoca a los señores asociados de el circulo de Atletas Veteranos de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo veintiocho 31 de mayo de 2018, a las 19:00 hs. en calle 27 de Abril 663, ciudad de Córdoba, se considerara el siguiente orden del día: 1. Designar dos (2) socios para que junto con la Sra. presidente firme el acta de Asamblea. 2. Motivo de la postergación de la asamblea. 3. Lectura y consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4. Establecer cuota mensual y anual de socios activos y adherentes. 5. Resolución de la situación de los socios activos morosos.

3 días - N° 151804 - \$ 2229 - 11/05/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS MONTE DE LOS GAUCHOS

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al Ejercicio N° 16 comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del 2017 para el día Viernes 1 de Junio de 2018 a las (19) diecinueve horas en el edificio del Centro de Jubilados y Pensionados de Mon-

te de los Gauchos sito en Avda. 15 de Mayo N° 239 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.- 2º) Motivos por los cuales la Asamblea fuè convocada fuera de término.- 3º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 4º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Dictámen de auditoría correspondiente al ejercicio N° 16 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2017. Sin más, saludamos atentamente.-

3 días - N° 149824 - \$ 1469,88 - 09/05/2018 - BOE

"CAMPANA DE PALO - ASOCIACIÓN CIVIL"

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo a las 21:00 hs en el domicilio de calle Piedras 210, Villa Nueva. Orden del Día: a) Designación de 1 socio para que presida la Asamblea; b) Memoria Anual y Balance General, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, dictamen de Contador Público, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 2013/2014/2015/2016/2017; c) Renovación total de Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. Elección de Autoridades; Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro tesorero, Vocales Titulares (3), Vocales Suplentes (2), Comisión Revisora de Cuentas; Titulares (2), Suplentes (1), todos por 2 años. d) Consideración de las causas por lo que la Asamblea Ordinaria es convocada fuera de los términos legales; e) Designación de dos socios para firmar el acta. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 149939 - \$ 1338,84 - 10/05/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE REGANTES DE COLONIA VICENTE AGÜERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18/05/2018 a las 19:30 Hs. en la sede del Club Vicente Agüero. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, del Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos y demás Anexos y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/ 2017. 4) Fijar la cuota social correspondiente al próximo período anual. 5)

Elección de cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Directiva y dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente.

3 días - N° 150059 - \$ 1157,88 - 09/05/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIRCUITO LA FRANCIA

CONVOCA a ASAMBLEA Ordinaria para el 31/05/2018 a las 16 horas, en la Sede social sita en Av. 24 de Septiembre s/nº de La Francia Pcia. De Córdoba, para tratar: Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 3) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 4) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva para Pro Secretario, Tesorero y Pro Tesorero, dos Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por dos años y tres titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, un año. 5) Designación de dos Socios para suscribir el acta. LA SECRETARIA.

3 días - N° 150129 - \$ 1140,72 - 09/05/2018 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COLÓN

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle lote 20 "A" zona rural, de la ciudad de Colonia Caroya el 18/05/2018 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°8. 3) Elección Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, por 2 años. 4) Elección Comisión fiscalizadora, por 2 años.

3 días - N° 150387 - \$ 1455 - 10/05/2018 - BOE

EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. para el día 24 de mayo de 2018 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta correspondiente a la asamblea; b) Consideración de los documentos

a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2017; c) Consideración y aprobación en su caso de lo actuado por el Directorio y el Síndico durante el ejercicio; d) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - N° 150275 - \$ 2153,40 - 10/05/2018 - BOE

ITHURBIDE S.A.

RIO PRIMERO

Se convoca a los accionistas de Ithurbide S.A. a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2018, a las 16:00hs, en 1º convocatoria y a las 17:00hs en 2º convocatoria, en sede de la empresa sita en Ruta Nacional N°19 km 283, de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2017, 4) Distribución del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2017, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre de 2017, 6) Consideración de la actual situación de la Firma como industria PyME y su inserción internacional. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art.238 de la ley 19550. La Dirección

5 días - N° 150291 - \$ 2655,20 - 09/05/2018 - BOE

JOSÉ LLENES S.A.C.I.F.

ARROYITO

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Firma y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "JOSÉ LLENES S.A.C.I.F." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Mayo de 2018, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Avda. Elvio Eladio Riba N° 1.615, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inven-

tario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5) Consideración de las retribuciones al Directorio. Segunda convocatoria: De no ser posible reunir el quorum necesario para sesionar en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 21 de Mayo de 2018 a las 10:20 horas, en la sede social sita en Avda. Elvio Eladio Riba N° 1.615, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El Directorio.

5 días - N° 150301 - \$ 4246,40 - 09/05/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL CIMA

ANISACATE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2018, a las 17 horas en el local de la Ruta N° 5 y calle Bosque Alegre, Parque el Aromo, Anisacate, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 3) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea, 4) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 17 comprendido entre el 01.01.17 y el 31.12.17. La Secretaria.

3 días - N° 150674 - \$ 839,64 - 09/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COUNTRY COSTA VERDE S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, el día 23 de Mayo de 2018, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2) Ratificación de lo actuado por el Presidente en cuanto a la recuperación de la superficie del terreno común invadido por la accionista Ana María Miranda. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estados Contables y demás documentación exigida por el art. 234 de la L.G.S. del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2017. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del monto de los honorarios del Directorio, en exceso del límite establecido por el art. 261 L.G.S., si correspondiere. 5) Aprobación de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio bajo tratamiento. 6) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un ejercicio, conforme el art. 15 de los Estatutos Sociales. Se informa a los Señores Accionistas que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9,00 a 13,00 hs

5 días - N° 150441 - \$ 2941,20 - 10/05/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE COSQUÍN, SANTA MARÍA DE PUNILLA, BIALET MASSÉ Y TANTI- ASOCIACIÓN CIVIL

COSQUIN

Por Acta 114 de Comisión Directiva del 25/04/2018 se CONVOCA a los socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 01 de Junio de 2018, a las 18,00 hs, en la sede social de calle Tucumán 967 de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 2017 cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Tratamiento de Renuncias y Fallecimientos de miembros de la Comisión Directiva. 4) Cobertura de cargos vacantes por miembros de la Comisión Directiva con mandato vigente.

1 día - N° 150665 - \$ 355,80 - 09/05/2018 - BOE

CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los Sres. Socios de la asociación civil Tiro Federal y Deportivo Morteros, a la Asamblea General Ordinaria y Renovación Parcial de la Comisión Directiva, que se realizará el día Lunes 21 de Mayo de 2018 a las 21 hs. en la Sede Social de la entidad en Enrique Gallo al 500, de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente temario: ORDEN DEL DÍA 1)-Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 2)-Explicación

y consideración de las causales por la que esta Asamblea no se convocó en término.-3)-Lectura y Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas de los Estados Contables, anexos e informe del Auditor; Memoria del Ejercicio 2017 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.-4)-Aprobación del Aumento de la cuota Societaria.-5)-Consideración del Plan de Obras para el ejercicio 2018.- 6)- Renovación Parcial de la Comisión Directiva Para Cubrir los siguientes cargos; Presidente, por terminación, Sr. José Poletti, por dos años; Vice-Presidente, por renuncia, un año; Sr. Alberto Fasano; Secretario, por terminación, Sr. Carlos Gottero, por dos años; Tesorero, Sr. Gerardo Racca, por terminación, por dos años; Vocal Titular, por terminación, Sr. Rene Frank, por dos años; Vocal Suplente, por terminación, Sr. Alberto Kohen, por un año, Vocal Suplente, por terminación, Sr. Lucas Brossino, por un año; Para Vocal Suplente, por terminación Sr. Darío Brunas, por un año; Revisor de Cuentas, por terminación, Sr. Roberto Trosero, por un año; Para Revisor de Cuentas, por terminación, Sr. Emiliano Quiroga por un año; Para Revisor de cuentas, por terminación, Sr. Fernando Beletti, por un año.- 7)-Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-1 Publicación por un día en el Boletín Oficial. Presidente y Secretario.-

8 días - N° 150706 - \$ 7688,64 - 16/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ATLAS J.E.

La Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2018, a las 18 horas, en la sede social, calle Nicolás Avellaneda N° 38 Piso 2 Dpto A, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 25 de Noviembre de 2017; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 150834 - \$ 922,32 - 09/05/2018 - BOE

NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE

Por Acta N° 167 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Marzo del 2018, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Viernes 01 de junio

de 2018 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Ruta N° 5 S/N de Embalse, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Causa de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de las Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2015 y el 31/12/2016; 4) Situación de Socios Deudores; 5) Elección de Autoridades para el siguiente período de gestión. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 150968 - \$ 2274,48 - 09/05/2018 - BOE

**PORMAG (PORCINO MAGRO)
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Mayo de 2.018, a las 9:00 Horas, en el Hotel Holiday Inn de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Fray Luis Beltrán esq. Cardeñosa, sala Cerro de las Rosas, Salon "C", para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.017; y 3) Elección de autoridades. 4) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 150981 - \$ 1103,28 - 10/05/2018 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL
JOSE MANUEL ESTRADA**

CARRILOBO

Por Acta N° 743 de la Comisión Directiva, de fecha 26/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Mayo de 2018, a las 21:30 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 28 de Febrero de 2018; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nom-

brado por éste; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo: a) Elección del Vicepresidente en reemplazo de la Sra. Luque Isabel. b) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares en reemplazo de los Sres: Luna Vanesa, Lamberti Ariel, Costamagna Martha y un vacante. c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes en reemplazo de las Sras: Doglio Mary y un vacante. d) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de las titulares Sras. Bruera Marianela, Torres Natalia y Bravín Silvia y el de la suplente, Sra. Paoletti Silvana Paola. En todos los casos las renovaciones son por término de mandato. y 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 150988 - \$ 2017,44 - 10/05/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL SCOUTS DE
VILLA CARLOS PAZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/05/2018 a las 15 hs en el domicilio de la sede social sito en calle Los Alcerces N° 495 esquina Alfonsina Storni de Villa Carlos Paz. Orden de Día: 1º Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; 2º Información de las causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de termino; 3º Consideración de las Memorias, Estado de Situación Patrimonial y Balances de los ejercicios cerrados desde el 1/08/2015 al 31/07/2016 y desde el 1/08/2016 al 31/07/2017, e Informe de la Junta Fiscalizadora para iguales periodos, 4º Nombramiento y proclamación de la Comisión Directiva, 5º Nombramiento y proclamación de los miembros del Órgano Fiscalizador; 6º Fijar el monto de la cuota social que permita a la asociación afrontar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la entidad.

3 días - N° 151119 - \$ 1234,32 - 11/05/2018 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION
PRODUCTORES RURALES
ASOCIADOS LIMITADA (CEPRA LTDA.).**

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de Mayo de 2018, a las 19,30 hs., en Alem N° 911, de la ciudad de Villa Nueva (Cba): Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar acta junto al Presidente y Secretario. 2º) Considerar los motivos por los cuales se realizó fuera de término la asamblea General Ordinaria. 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, Pro-

yecto Distribución Superávit Operativo y documentación total correspondiente al 50º ejercicio finalizado el 31/12/2017. 4º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración según Art. 67 de la ley 20.337 (Texto: Remuneración: Por Resolución de la Asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional.- Reembolso de Gastos: Los gastos efectuados en ejercicio del cargo serán reembolsados. 5º) Considerar la autorización para prestar servicios a terceros no asociados. 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco Consejeros Titulares por dos años, en reemplazo de Roberto Rovere, Carlos Bagues, Carlos Merlo, Norberto Pajón y Jorge Frossasco, por caducar sus mandatos, elección de tres Consejeros Suplentes, por un año en reemplazo de Aldo Borsero, Osmar Frossasco y Germán Coschica, por caducar sus mandatos. b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de Federico Ezenga y Nelson Rasetto, por caducar sus mandatos.

3 días - N° 151241 - \$ 4496,28 - 10/05/2018 - BOE

**CLUB DE ABUELOS DE ONCATIVO
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 1295 de la Comisión Directiva, de fecha 3/04/18, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2018, a las 10:00 hs., en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 672, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 34; cerrado el 31 de diciembre de 2017, y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 151132 - \$ 870,84 - 10/05/2018 - BOE

**SOCIACION CORDOBESA DE BOCHAS
GENERAL SAN MARTIN**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION CORDOBESA DE BOCHAS GENERAL SAN MARTIN, para el día 18 de Mayo de 2018 a las 20:00 hs en el domicilio social sito calle Dean Funes N° 381 Local 43 de la ciudad de Cordoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2017 e informe de

la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2018-2019.- 4) Razones por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de termino 5) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 6) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

1 día - N° 151197 - \$ 347,48 - 09/05/2018 - BOE

“ASOCIACION CULTURAL RIOCUARTENSE DE IDIOMAS”

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2018, a las 17 horas, en la Sede Social, Sobremonte 1025, Río Cuarto.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 28 de febrero de 2018.- 3º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por término estatutario. 4º) Cuota Social y derechos de enseñanza.-

3 días - N° 151327 - \$ 646,20 - 11/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN RIOCUARTENSE DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

RIO CUARTO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias pertinentes, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 2018 a las 20.00 horas, a realizarse en la sede social de la calle Rioja N° 1767 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memorias y lectura de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. 3) Consideración de Informe de Órgano de Fiscalización de los períodos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. 4) Modificación del Artículo 47º del Estatuto de la entidad, en cuanto a la duración en sus cargos de la Comisión Directiva, proponiendo un período de tres ejercicios. 5) Modificación del Artículo 3º del mismo Estatuto, en lo que hace a las Finalidades y Propósitos de la Institución, agregando el inciso “j,” con el siguiente contenido: “Propiciar y concretar ante quien corresponda la formación de la Escuela de Árbitros Mario Pablo Leyría, con el fin de capacitación, tanto en

lo cultural como en lo físico de todos los asociados. 6) Modificación del Artículo 25º del Estatuto, estableciendo que la Comisión Directiva será la única que podrá imponer: a) la edad tope para actuar como árbitro oficial en campeonatos, ligas, federaciones, o asociaciones; b) la edad tope para ligas amateurs; y c) a criterio de acuerdo o antecedentes, elevar hasta un año la edad impuesta por los incisos a) y b). 7) Tratamiento de renunciadas formuladas por integrantes de la Comisión Directiva, Sres.: Peralta Oscar; Siravegna Ramiro; e Irusta, Juan. 8) Cuota Social. 9) Capitalización de utilidades. 10) Elección de autoridades. DANIEL RAMOS - RAÚL SALINAS - Presidente - Secretario.

3 días - N° 151252 - \$ 596,4 - 09/05/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BOUWER

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2018, a las 19 hs., en la sede social sita en Av. Libertador San Martín 1 de la localidad de Bouwer, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.

1 día - N° 151292 - \$ 561,28 - 09/05/2018 - BOE

PARACENTER PARACAIDISMO CLUB

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Mayo de 2018 a las 17:00 Horas en su Sede Social de Ruta Nacional C-45 (Alta Gracia). Orden del día, 1º) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Fijación de cuota social.

1 día - N° 151515 - \$ 187,84 - 09/05/2018 - BOE

EL CLUB DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA “ETRURIA”

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2018 a las 20 horas, en la sede social de la Institución sita en Av Agustín

Quaranta N° 1400 – Etruria (Cba), para tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente y el señor Secretario; 2º) Informe de causas que motivaron realizar la Asamblea fuera de término; 3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance general y Estado de Recursos y Gastos presentadas por la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio social y económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4º) Designación de tres asociados para formar la Comisión Escrutadora; 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas; 6) Reforma del estatuto.-

1 día - N° 151331 - \$ 403,12 - 09/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL TRADICIONES GERMANAS DE VGB “ROSAMUNDE”

Por Acta N°60 de la Comisión Directiva de fecha 19.04.2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo 2018, a las 20hs, en el 2do. Piso del edificio del Salón de Eventos y Convenciones de la Municipalidad de VGB, sito en J.A. Roca 164; para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las que no se ha realizado en tiempo y forma la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31.12.2016. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 5 y 6, cerrados el 31.12.2016 y 31.12.2017, respectivamente. 4) Elección de autoridades. 5) Propuesta a consideración de la Asamblea del nombramiento de 2 socios a Socios Honorarios. 6) Solicitud a la Asamblea Ordinaria que delegue en la Comisión Directiva de turno el cambio de los valores de las cuotas sociales.

1 día - N° 151342 - \$ 512,32 - 09/05/2018 - BOE

TERCER MILENIO S.A.

Se convoca a Sres. Accionistas de Tercer Milenio S.A. en el domicilio social en calle 25 de mayo 1040/50 de barrio General Paz, Córdoba, para el día 22 de mayo de 2018 a las 18:00HS a Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Elección de autoridades. El Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar co-

municación de asistencia 3 días hábiles antes. Tercer Milenio S.A. Humberto Cesar Grasso - PRESIDENTE.

3 días - N° 151997 - \$ 2475 - 11/05/2018 - BOE

CLUB SPORTIVO RIVADAVIA

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria el día VIERNES 18 DE MAYO DE 2018, a las 20(veinte) horas, en la sede social, ubicada en ROMA 2400 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día: 1.- Informe de lo actuado por la Comisión. 2.- Designación de 2(dos) socios asambleístas para firmar el acta. 3.-Consideración de la Memoria y Estado Patrimonial practicado al 31 de diciembre del 2017. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. Sin mas temas por tratar se levanta la sesión.

3 días - N° 148900 - s/c - 11/05/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JORGE NEWBERY

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo a las 9,00 horas en nuestro local Sala de Lectura "Don Rafael Miranda," sito en calle San Martin 147 de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior, 2º) Designación de 2 (dos), socio para suscribir el acta, 3º) Motivo por el cual, se convoca a Asamblea General Ordinaria, fuera de termino, 4º) Consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2016 y 31/12/2017. 5º) Elección de la Comisión Directiva y Elección de la Comisión Revisoras de Cuentas. No habiendo quórum a la hora señalada la Asamblea sesionara una hora después con el número de socios que concurra de acuerdo con el artículo N° 27, del Estatuto social de la Institución.

3 días - N° 149199 - s/c - 09/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LUCIA PIA

Por acta N° 160 de la Comisión Directiva, de fecha 24/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de mayo de 2018 a las 11:00hs. en el local social, sito en Bartolomé Hidalgo 1083 barrio Liceo Segunda Sección, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 14 cerrado al 31/12/2017. 3) Renovación de la Junta Electoral compuesta de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. 4) Renovación de la Comisión Directiva compuesta de cinco (5) miembros titulares y un (1) vocal suplente por un período de dos (2) años. 5)Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 150692 - s/c - 09/05/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

Por Acta N° 1012 de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de mayo de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 433, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2015; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2016; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 151124 - s/c - 09/05/2018 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE JOCKEYS CLUBES E HIPÓDROMOS

RIO CUARTO

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 27/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Junio de 2.018, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social sita en calle Moreno 74, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Tratamiento de Balance General y Memoria de los ejercicios cerrados correspondientes a los periodos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 ; 4) Fijación y Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos ejercicios. Nota: las memorias y balances se encuentran

a disposición de los asociados a partir del 23 de mayo 2018 en Moreno N° 74.FDO: LA COMISION.

3 días - N° 151284 - s/c - 09/05/2018 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PEIRANO

Se convoca a los sres socios para la celebración del acto asambleario para el día 20 de Mayo de 2018 a las 08.00 hs en calle Yapeyu N° 619 de la ciudad de Rio Cuarto con el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios del acto asambleario para rubricar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Importe de la cuota Social. 3) Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados contables correspondiente al ejercicio económico cerrado al 28/02/2018. 4) Eleccion de Autoridades. El presidente.

3 días - N° 151302 - s/c - 09/05/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB

EL FORTIN

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Asociados del Centro Cultural y Deportivo Fortín Sport Club Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de mayo de 2018, a las 20:00 hs. en nuestra Sede Social, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 2018. 3) Fijación del monto de la Cuota Social Art. 9 de la Ley 20321. 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato. Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes. Elección de la Junta Fiscalizadora: tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. El Secretario.

3 días - N° 151447 - s/c - 09/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS ALICIA

De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 17 de Abril de 2018, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 22 de Mayo de 2018 a las 21.00 hs. en el local social, sito en la calle Entre Ríos

Nº 507 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.- 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 3) Tratamiento de las modificaciones del Estatuto social.- DABBENE RUBEN M. SOSA OMAR G. Presidente - Secretario.

3 días - Nº 151559 - s/c - 10/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL Y CULTURAL RELATOS DEL VIENTO

La Asociación Civil y Cultural Relatos del Viento convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria para el 06/06/2018 a las 18 horas en Av. Vives 2587, Córdoba. Orden del día: 1) Elecciones para la renovación total de la comisión directiva por próximo vencimiento de los mandatos 2) Modificación puntuales en los estatutos 3) Ruegos y preguntas. El Presidente.

3 días - Nº 151817 - s/c - 10/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO SECUNDARIO CHARRAS

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO SECUNDARIO CHARRAS de la localidad Charras / Cba. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 28 de Mayo 20:00 horas. En el local escolar situado en calle San Martín 565 de Charras. Orden del día: 1º) Lectura del Acta Anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Motivos Asamblea fuera de término. 4º) Consideración Memoria, Estados Contables con Notas y Anexos Informe de Revisores de Cuentas y Contador Certificante de los ejercicios económicos cerrado el 31/12/2012, del 2013, de 2014, de 2015, de 2016 y del 2017 de los ejercicios 32º 33º 34º 35º 36º y 37º. 5º) Renovación Total de la Comisión Directiva, elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes; por culminación de sus mandatos y por el término de dos años. 6º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplentes por culminación de mandatos y por el plazo de un año. 7º) Lectura de la nómina de asociados. EL SECRETARIO.

3 días - Nº 151875 - s/c - 11/05/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE

Por Acta Nº 127 d la Comisión Directiva, de fecha 23 de Abril de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse para

el día 29 de Mayo de 2018, a las 17 hs. en la sede social, sita en calle Derqui 248, de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos socios de los presentes para que suscriban el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, Nº 116 de fecha 03 de Abril de 2017. 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Ejercicio Económico Nº 37 comprendido entre 01-01-2017 al 31-12-2017.

2 días - Nº 152047 - s/c - 10/05/2018 - BOE

"ASOCIACION NAZARETH"

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/05/2018 a las 12 hs, en la sede social -María Olguín 1078, Río Cuarto -. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 31/07/2017. 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por término estatutario.- 5º) Cuota Social.

3 días - Nº 150816 - s/c - 10/05/2018 - BOE

CONSORCIO CAMINERO Nº 33 CAÑADA DE RIO PINTO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley nº 6.233, Cap. II art. 16, CONVOCASE a los señores socios consorcistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción del consorcio a Asamblea General para el día 15 de Junio de 2017 a las 10:00 Hs , en las instalaciones de la sede del Consorcio para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura completa del Registro de Asociados. 2. Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluida en el mismo algunas personas. 3. Lectura de Informe de la Intervención sobre la situación actual del Consorcio Caminero Numero 33.- 4. Designación de dos (2) Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con la Interventora Dra. Paola Avarece Corradi y el Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 5. Designación de dos (2) asambleístas socios para integrar la comisión escrutadora conjuntamente con el delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 6. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar el cargo de Vice-Presidente. 7. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar el

cargo de Secretario. 8. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar el cargo de Tercer Vocal. 9. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar el cargo de Revisor de Cuentas. 10. Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de la Comisión Directiva establecidos en los Puntos 5,6,7 y 8). 11. Temas Varios.

8 días - Nº 101685 - s/c - 15/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTOS DE CHIPIÓN

Por Acta Nº 111 de la Comisión Directiva, de fecha 12/04/2018, Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día miércoles 16 de Mayo de 2018, a las 20:30 hs. en la sala de reuniones del Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Altos de Chipión, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro undécimo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

3 días - Nº 152052 - s/c - 11/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL AMAS DE CASA

LA ASOCIACIÓN MUTUAL AMAS DE CASA convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo de 2018 a las 15:00 hrs en la sede social , sita en Santiago del Estero 333 de la ciudad de Córdoba. En la misma se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura de acta de comisión directiva convocado a asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para que firme conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos. Informe de junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/17. Fdo: Presidente y La Secretaria.

5 días - Nº 150653 - s/c - 09/05/2018 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS S. M. LASPIUR

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios S. M. Laspiur, convoca a los

señores asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 31 de mayo de 2018, a las 20,00 horas en la sede de la entidad, sita en calle La Pampa 81 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. 4. Elección de Pro Secretario, dos Vocales titulares y un Vocal suplente, por tres años, por vencimiento de mandato. 5. Elección de un miembro titular para la Comisión Revisora de cuentas por tres años, por vencimiento de mandato. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 151598 - s/c - 10/05/2018 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS “TRENTO Y TRIESTE”

BALLESTEROS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, el 29-05-2018 a las 21:00 horas, en su Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de dos asambleístas para firma del acta respectiva junto al Presidente y Secretaria. 2- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás estados contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2016 y 30 de Junio de 2017. 4 -Elección total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandatos con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y Junta Fiscalizadora: Tres Titulares y Dos Suplentes.5 -Consideración del valor de la cuota social. La Secretaria.

5 días - N° 151602 - s/c - 14/05/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

REED OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2017. Socios: 1) DEBORA YASMIN SCRIBANTI, D.N.I. N°32238989, CUIT/CUIL N° 27322389898, nacido el día 11/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras

Actividades, con domicilio real en Calle Sargento Dario Rios 481, departamento 17, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REED OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.Sede: Calle Sargento Dario Rios 481, departamento 17, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacio-

nales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 20 acciones de valor nominal Mil (01000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DEBORA YASMIN SCRIBANTI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DEBORA YASMIN SCRIBANTI, D.N.I. N°32238989 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA MARIASCH, D.N.I. N°35785877 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DEBORA YASMIN SCRIBANTI, D.N.I. N°32238989. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 138363 - \$ 5094 - 09/05/2018 - BOE

BIALYSTOK BREWING CO. S.A.S.

SATURNINO MARIA LASPIUR

Constitución de fecha 20/12/2017. Socios: 1) ALEJANDRO BERNARDO RIBACK, D.N.I. N°16627593, CUIT/CUIL N° 20166275939, nacido el día 02/10/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle

Bartolome Mitre 570, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS RIBACK, D.N.I. N°32563240, CUIT/CUIL N° 20325632403, nacido el día 20/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 570, barrio Sa, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) BORIS RIBACK, D.N.I. N°36309389, CUIT/CUIL N° 20363093893, nacido el día 16/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 570, barrio Sd, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ADAN RIBACK, D.N.I. N°32832291, CUIT/CUIL N° 23328322919, nacido el día 05/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 570, barrio S/D, de la ciudad de Pozo Del Molle, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BIALYSTOK BREWING CO. S.A.S.Sede: Calle Peru 264, de la ciudad de Saturnino Maria Laspieur, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración, fragmentación, fermentación, embotellado, etiquetado y producción de botellas y/o barriles, distribución, comercialización, almacenamiento y depósito de Cerveza Artesanal e Industrial, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. b) Entrenamiento, capacitación y contratación de personal especializado para ello. c) Compra, venta y/o permuta de insumos, materiales, útiles, rodados, maquinarias, herramientas y repuestos sean estos de origen nacional o importados, siempre que esta actividad mantenga relación directa con la actividad principal; d) Mandatos, mediante el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, licencias, franquicias, intermediaciones y todo tipo de mandatos o similares. e) Organización y/o participación en eventos gastronómicos con provisión de cerveza. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que directa e indirectamente tienden a favorecer su desarrollo

o puedan convenirle, siempre que se relacionen en los objetos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO BERNARDO RIBACK, suscribe la cantidad de 140 acciones. 2) LUCAS RIBACK, suscribe la cantidad de 120 acciones. 3) BORIS RIBACK, suscribe la cantidad de 120 acciones. 4) ADAN RIBACK, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO BERNARDO RIBACK, D.N.I. N°16627593 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS RIBACK, D.N.I. N°32563240 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO BERNARDO RIBACK, D.N.I. N°16627593. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 148501 - \$ 2155,52 - 09/05/2018 - BOE

ALIMENTOS TANCACHA SOCIEDAD ANÓNIMA

TANCACHA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea Ordinaria del 07 de Abril de 2018, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Ing. Ricardo Daniel GENTILI, DNI: 25.611.801; Vicepresidente: Sra. Rosario Noemí SPESIA, DNI: 6.547.157 y Directores Suplentes: Cra. Laura Nieves OLIVERES, DNI: 26.634.705; Gustavo José GIODA, DNI: 20.362.906 y Ángel José GIODA, DNI: 6.602.279. Duración: tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 149404 - \$ 176,92 - 09/05/2018 - BOE

87 CONSTRUCCIONES S.A.

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/12/2016 se resolvió por unanimidad disolver en virtud del

art. 94 inc. 1º de la L.G.S. 19.550, la sociedad “87 CONSTRUCCIONES S.A.”, con domicilio en calle Santiago Derqui N° 33 – 3º Piso Departamento D de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; inscrita en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 6521-A, año 2007. Asumiendo el cargo de Liquidador el Sr. ROBERTO LUIS GUSTAVO GONZÁLEZ, D.N.I. 20.604.041, quien fija domicilio especial en calle Santiago Derqui N° 33 – 3º Piso Departamento D de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; obligándose a atender los asuntos urgentes, a cumplir con todas las obligaciones pendientes de la sociedad y a adoptar todas las medidas necesarias para la liquidación. El liquidador ejercerá la representación legal de la sociedad. Los libros y demás documentos sociales quedarán en poder del Liquidador. -

5 días - N° 150155 - \$ 2283,40 - 09/05/2018 - BOE

PARADOJAS S.A.S.

Constitución de fecha 05/03/2018. Socios: 1) GUSTAVO SERGIO SAROCHAR, D.N.I. N°16743221, CUIT/CUIL N° 20167432213, nacido el día 13/12/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle San Luis 145, piso 3, departamento E, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PARADOJAS S.A.S.Sede: Calle Achaval Rodriguez Doctor Tristan 260, torre/local 10, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO SERGIO SAROCHAR, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO SERGIO SAROCHAR, D.N.I. N°16743221 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA GUILLERMINA HORSMANN, D.N.I. N°20543285 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO SERGIO SAROCHAR, D.N.I. N°16743221. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 150507 - \$ 1104,60 - 09/05/2018 - BOE

OLEOS DEL CENTRO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por resolución unánime en Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/05/2015, el Directorio de OLEOS DEL CENTRO S.A. quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Luis Alejandro Magliano, DNI 14.306.984; VICEPRESIDENTE: Rodolfo Horacio Veraz, DNI 16.645.799; PRIMER VOCAL: Juan Carlos Teruel, DNI 12.994.257; SEGUNDO VOCAL: Mariano Bernardo Bailleires, DNI 20.601.561; VOCAL SUPLENTE: Félix Gregorio Serrano, DNI 20.543.962. Todos por el término de dos ejercicios; constituyendo domicilio especial en calle agosto López 463, B° Gral. Bustos de la ciudad de Cba. Rectifíquese publicación N° 77699 de fecha 11/11/2016.-

1 día - N° 151020 - \$ 284,04 - 09/05/2018 - BOE

PONTE AGROINDUSTRIAL S.A.S.

Constitución de fecha 14/02/2018. Socios: 1) GERARDO GERMAN PONTE, D.N.I. N°21564120, CUIT/CUIL N° 20215641202, nacido el día 24/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Roca Pres Gral Julio Argentino 233, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAGALI PONTE, D.N.I. N°35667656, CUIT/CUIL N° 23356676564, nacido el día 26/04/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Roca Pres Gral Julio Argentino 233, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PONTE AGROINDUSTRIAL S.A.S.Sede: Calle Ituzaingó

946, piso 5, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias / ganadera / forestal: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ga-

naderos de todo tipo. Transporte y Carga: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, utomotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 100 acciones de valor nominal Ciento Noventa (190.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO GERMAN PONTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAGALI PONTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAGALI PONTE, D.N.I. N°35667656 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO GERMAN PONTE, D.N.I. N°21564120 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAGALI PONTE, D.N.I. N°35667656. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 150749 - \$ 2761,32 - 09/05/2018 - BOE

YA INVERSORA S. A.

BRINKMANN

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 16.10.17 y Acta de Directorio del 19.10.17 se designaron por el término de tres ejercicios directores titulares y suplentes; y se distribuyeron los cargos respectivamente, quedando conformado el Directorio así: Presidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa, DNI: 11.370.100; Vicepresidente: Daniel Aberaldo Giacosa, DNI: 14.158.463.

Directores Titulares: Susana Beatriz Giacosa, DNI: 12.751.525; y Ana María Giacosa, DNI: 13.479.921. Directores Suplentes: Yleana Estela Perini, DNI: 0.768.872 y Averaldo Santiago Giacosa, DNI: 6.403.806.

1 día - N° 150740 - \$ 595,32 - 09/05/2018 - BOE

AGRO CAD S.A.S.

SINSACATE

Constitución de fecha 16/03/2018. Socios: 1) ANDRES ALBERTO CADAMURO, D.N.I. N°24444508, CUIT/CUIL N° 20244445080, nacido el día 04/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Alfredo Micolini 159, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA BELEN CADAMURO, D.N.I. N°39420125, CUIT/CUIL N° 27394201257, nacido el día 18/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional Ruta Nac 9 Km 757, barrio Ruta 9, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, D.N.I. N°39971335, CUIT/CUIL N° 20399713359, nacido el día 16/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Alfredo Micolini 159, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO CAD S.A.S.Sede: Calle Alfredo Micolini 159, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ALBERTO CADAMURO, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) MARIA BELEN CADAMURO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES ALBERTO CADAMURO, D.N.I. N°24444508 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, D.N.I. N°39971335 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES ALBERTO CADAMURO, D.N.I. N°24444508. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 150622 - \$ 2942,28 - 09/05/2018 - BOE

MZ INGENIERIA SRL

RIO CUARTO

En la ciudad de Río Cuarto, a un día del mes de Diciembre de 2017, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Juan Manuel Maza, DNI N° 29.833.933, argentino, nacido el 07-02-1983, casado, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones, con domicilio en calle Alberdi 120 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba); y Gisela Cobos, argentina, nacida el 16/02/1984, DNI N° 30.771.072, casada, de profesión Licenciada en Educación Inicial, con domicilio en calle Alberdi N° 120 de Río Cuarto (Córdoba.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y en especial a las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación "MZ INGENIERIA SRL", y tendrá el domicilio legal en calle Alberdi N° 120, de la ciudad de Río Cuarto. Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. DURACIÓN: El término de duración de la Sociedad será de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 L. S.). OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Provisión de servicios de telecomunicaciones e informática; Venta de insumos informáticos, cámaras de seguridad, alarmas, celulares y otros artículos de electrónica de consumo; Instalación de sistemas de seguridad, venta, instalación y servicio de monitoreo vehicular;

Diseño y desarrollo de software y hardware. Construcción de obras civiles y Venta y colocación de membrana y pinturas asfálticas y demás materiales de construcción. Podrá asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social ascenderá a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididas en cien cuotas de Pesos cien (\$1000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Manuel Maza el 90%, o sea 90 cuotas del capital social aportado y Gisela Cobos el 10%, o sea 10 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los 360 días. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Juan Manuel Maza y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, bajo el cargo de socio-gerente, pudiendo ser removido. Mediante acta podrán ser designados otros gerentes socios o no. Para la toma de decisiones se tendrá en cuenta la mayoría de capital social. En el ejercicio de la Administración tendrá las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la prohibición de comprometer la firma en prestaciones a título gratuito, en provecho de sus intereses individuales o en garantía a favor de terceros. Independientemente de las facultades conferidas por las leyes y por otros artículos del presente contrato, los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir o realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. INVENTARIO Y BALANCE:: La Sociedad confeccionará balances anuales a fin de cada ejercicio económico y demás cuadros anexos que correspondan o exijan las leyes pertinentes. Así mismo se llevará un Libro de Actas debidamente rubricado donde constarán las resoluciones de los socios en reuniones o asambleas. El día 30 de Noviembre de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio, se practicará un Balance General del cual las Ganancias Líquidas y Realizadas, previa deducción de Reserva Legal y las Voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. La Asamblea de socios fijará la forma de pago de las Utilidades a distribuirse, teniendo en cuenta las disponibilidades sociales. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en igual proporción que las ganancias. DISOLUCIÓN: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. Extinguido el pasivo social los liquidadores prepararán el Balance Final y proyecto de distribución, reembolsarán

las partes de capital y el excedente se distribuirá en proporción a la participación que le corresponda a cada socio en las utilidades. TRANSFORMACIÓN: La Sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. FDO: Bentancourt, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PANELLA, Claudina Rita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 151026 - \$ 2290,72 - 09/05/2018 - BOE

VELUCSE S.A.

RIO CUARTO

Nombre de la sociedad anónima: VELUCSE S.A. Conforme Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 21.09.2017, Acta de Asamblea Extraordinaria Rectificativa de fecha 02.11.2017 y Acta de Asamblea Extraordinaria Rectificativa de fecha 06.02.2018 se ha resuelto: CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, trasladando el mismo a: CALLE UNO 521- VILLA GOLF DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA. Como consecuencia se modifica el artículo PRIMERO del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "VELUCSE S.A." Tiene su domicilio en la Jurisdicción Córdoba, República Argentina. Por resolución del directorio se podrán establecer sucursales, agencia o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero"

1 día - N° 151248 - \$ 363,08 - 09/05/2018 - BOE

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de fecha 01/03/2018. Socios: 1) ISMAEL ROQUE DELBON, D.N.I. N°8277495, CUIT/CUIL N° 20082774956, nacido el día 19/12/1949, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Gorriti 210, piso PH, departamento 5, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ISMAEL LUCAS DELBON, D.N.I. N°24692697, CUIT/CUIL N° 20246926973, nacido el día 29/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Gorriti 210, piso PH, departamento 5, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina 3) LARA JESSICA DELBON, D.N.I. N°25456000, CUIT/CUIL N° 27254560001, nacido el día 02/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Tobas 30, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.Sede: Pasaje Gorriti 210, piso PH, departamento 5, barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. CONSTRUCCIÓN: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. FINANCIERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

TURISMO Y HOTELERÍA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ontraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 10000 acciones de valor nominal Dos (2.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ISMAEL ROQUE DELBON, suscribe la cantidad de 3400 acciones. 2) ISMAEL LUCAS DELBON, suscribe la cantidad de 3300 acciones. 3) LARA JESSICA DELBON, suscribe la cantidad de 3300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ISMAEL LUCAS DELBON, D.N.I. N°24692697 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ISMAEL ROQUE DELBON, D.N.I. N°8277495 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. ISMAEL LUCAS DELBON, D.N.I. N°24692697. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 151279 - \$ 5881,64 - 09/05/2018 - BOE

AGROPECUARIA ULLA S.A.S.

Constitución de fecha 20/03/2018. Socios: 1) MARCELO ANTONIO LUIS ULLA, D.N.I. N°13822454, CUIT/CUIL N° 20138224547, nacido el día 18/01/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Boulevard Las Heras 986, barrio Ducasse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTINA MARIA BAUDINO, D.N.I. N°16904359, CUIT/CUIL N° 27169043596, nacido el día 03/08/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico, con domicilio real en Boulevard Las Heras 986, barrio Ducasse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA ULLA S.A.S. Sede: Calle Bedoya Jose Maria 151, piso 1, departamento A, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción,

transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinte (20.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ANTONIO LUIS ULLA, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) CRISTINA MARIA BAUDINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ANTONIO LUIS ULLA, D.N.I. N°13822454 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o cole-

giada según el caso. El Sr. 1) CRISTINA MARIA BAUDINO, D.N.I. N°16904359 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ANTONIO LUIS ULLA, D.N.I. N°13822454. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 151281 - \$ 5019,60 - 09/05/2018 - BOE

TLH S.A.S.

Constitución de fecha 04/04/2018. Socios: 1) HECTOR HORACIO LOPEZ, D.N.I. N°17004322, CUIT/CUIL N° 20170043228, nacido el día 15/02/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 40, piso PB, departamento 2, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TLH S.A.S. Sede: Calle Arturo M Bas 40, piso PB, departamento 2, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR HORACIO LOPEZ, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR HORACIO LOPEZ, D.N.I. N°17004322 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA BEATRIZ NAVAJAS, D.N.I. N°14580371 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR HORACIO LOPEZ, D.N.I. N°17004322. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 151290 - \$ 4635,96 - 09/05/2018 - BOE

GB SEGURIDAD INTEGRAL Y DE LIMPIEZA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Instrumento de Contribución de la S.R.L.: 29/06/2017. Acta Complementaria del Contrato Constitutivo 01/03/2018. SOCIOS: la Sra. Emma Graciela Bustos, D.N.I. N° 17.985.464, de 50 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Las Cuevas N° 2.175 B° Cabildo de la ciudad de Córdoba y Silvio Adrian Colazo, D.N.I. N° 20.543.889, de 49 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Luis Braile N° 2.327 B° Sarmiento de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION Y DOMICILIO: "GB SEGURIDAD INTEGRAL Y LIMPIEZA S.R.L." con domicilio en calle Piedra Pintada N° 1.808, PB B° Sta. Isabel 2° Sec. de la ciudad de Córdoba. DURACION: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a todo lo relacionado con procedimientos y sistematización de tareas de seguridad, vigilancia, portería y servicios de limpieza integral industrial, en consorcios y privada. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, pudiendo comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; presentarse en licitaciones públicas o privadas; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos o privados y mixtos y con las compañías financieras y mandatos en general y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL SOCIAL:

Se establece como capital social la suma de PESOS 50.000, formados por 100 cuotas de valor nominal de PESOS 500 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en efectivo por los socios en partes iguales. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Gerencia de la sociedad será ejercida por Emma Graciela Bustos, hasta que los socios decidan modificarlo desde la firma del contrato social. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año – Juzg. 1^a Inst. C. y C. 39° NOM – CON SOC. 7- SEC – Expte N° 6441643. Of. 02/08/2017.

1 día - N° 151303 - \$ 1316,76 - 09/05/2018 - BOE

COMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN

Con fecha 09/11/2015 falleció el Sr. Ramón Miguel López, DNI. 5.798.026 usufructuario con la Sra. YOLANDA ELSA HOET, DNI 2.349.934, de un Usufructo Vitalicio con derecho a acrecer sobre las 80 Cuotas Sociales que pertenecen a su hija Sra. Susana Beatriz López Hoet, D.N.I. 17.534.400 y sobre las 593 Cuotas Sociales que pertenecen a su hijo Sr. Luis Miguel López Hoet, D.N.I. 14.219.119., por Escritura Pública N° 31 del 31/01/2018 labrada por la Escribana Silvana Ricco, Tit. Reg. N° 719 de la ciudad de Córdoba, la Sra. YOLANDA ELSA HOET, DNI 2.349.934, renuncia al usufructo vitalicio con derecho a acrecer sobre las 80 Cuotas Sociales que pertenecen a su hija Sra. Susana Beatriz López Hoet, D.N.I. 17.534.400 y sobre las 593 Cuotas Sociales que pertenecen a su hijo Sr. Luis Miguel López Hoet, D.N.I. 14.219.119., Cesión de Cuotas Sociales: Por contratos de Cesión de Cuotas Sociales de fecha: 01/02/2018; con firmas certificadas notarialmente el 01/02/18 y del 05/03/18, la Socia SUSANA BEATRIZ LOPEZ HOET, D.N.I. 17.534.400, vende cede y transfiere a: 1) LUIS MIGUEL LOPEZ HOET, D.N.I. 14.219.119., 57 años, Argentino, divorciado, contador público y comerciante, domicilio Botafogo esquina Celso Barros, Country del Jockey Club, Lote 85 Manzana 33 de la ciudad de Córdoba; la cantidad de 139 Cuotas Sociales de \$ 500,00., Valor Nominal, C/U; 2) JUAN IGNACIO LOPEZ HOET, D.N.I. 39.080.103, 22 años, Argentino, soltero, empleado, con domicilio en calle Botafogo esquina Celso Barros, country del Jockey Club, Lote 85 Manzana 33 de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 18 Cuotas Sociales de \$ 500,00., Valor Nominal, C/ U; 3) MICAELA DEL MILAGRO LOPEZ HOET, D.N.I. 37.476.489, de 24 años, Argentina, soltera, Contadora Pública, con domicilio en Lamadrid 477 de Barrio

General Paz de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 18 Cuotas Sociales de \$ 500,00., Valor Nominal, C/U y 4) TRINIDAD LOPEZ HOET, DNI 40.685.935, de 20 años, Argentina, soltera, empleada, con domicilio real en Lamadrid 477 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 18 Cuotas Sociales de \$ 500,00., Valor Nominal, C/U. Por Acta de Reunión de Socios de Fecha 05/03/2018, con firmas certificadas notarialmente con fecha 05/03/18, los socios resolvieron modificar las cláusulas 1era., 4ta., 5ta., y 12da y suprimir la cláusula 6ta., del acto constitutivo, las que quedan re-dactadas de la siguiente manera: “CLAUSULA PRIMERA: (Denominación y Domicilio). La Sociedad girará bajo la denominación de COMEL Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba; su sede social y principal asiento de los negocios se denuncia en Acta de Reunión de Socios de Fijación de Domicilio que corre agregada al presente, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos u otras dependencias en cualquier lugar del País o del Exterior, pudiendo fijarles o no un capital!; “CLAUSULA CUARTA: (Capital Social)- EL capital social de la sociedad asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-), dividido en novecientos (900) cuotas de capital de valor pesos quinientos (\$ 500.-) cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas en la siguiente proporción y forma el socio el socio LUIS MIGUEL LOPEZ HOET, la cantidad ochocientos cuarenta y seis de cincuenta (846) cuotas sociales de quinientos (\$500.-), lo que hace un total de pesos cuatrocientos veintitrés mil (\$423.000.-), JUAN IGNACIO LOPEZ HOET dieciocho cuotas sociales(18) de valor pesos quinientos(\$ 500.-) que hacen un total de pesos nueve mil (\$ 9.000.-), MICAELA DEL MILAGRO LOPEZ HOET dieciocho cuotas sociales (18) de valor pesos quinientos(\$500.-) que hacen un total de pesos nueve mil (\$ 9.000.-) y TRINIDAD LOPEZ HOET dieciocho cuotas sociales (18) de valor pesos quinientos(\$ 500.-) que hacen un total de pesos nueve mil (\$ 9.000.-); “CLÁUSULA QUINTA: (Dirección -Administración y representación de la sociedad) La Administración de la Sociedad y el uso de la firma estará a cargo de un socio en el carácter de Socio - Gerente; el que es designado mediante Acta de Reunión de Socios de Designación de Socio – Gerente en un todo de acuerdo con lo establecido por el art. 157, 1er. Párrafo de la Ley 19550.; el que queda facultado para obrar en nombre y representación de la Sociedad, en toda clase de actos y negociaciones civiles, comerciales y administrativas, judiciales y extrajudiciales y ejecutar con los más

amplios poderes de administración todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales. Le queda expresamente prohibido al Socio - Gerente comprometer a la sociedad en negocios a título gratuito y otorgar fianzas a favor de terceros ajenos a la sociedad. En todos los actos en que use la firma social deberán firmar después del nombre de la sociedad con su firma personal y como Socio - Gerente. En todos los casos el Socio - Gerente podrá actuar individualmente, siendo necesario para comprometer a la sociedad su sola firma, salvo en los supuestos de compra, venta y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles o muebles registrables de propiedad de la Sociedad en los que será necesaria la firma de por lo menos un socio de la sociedad.”; la cláusula décimo segunda que al haberse suprimido la Cláusula Sexta quedara como: “CLAUSULA DECIMO PRIMERA: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios, siendo necesario para la cesión a terceros, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 153 de la LGS; por lo que el socio que se proponga ceder sus cuotas sociales deberá comunicar fehacientemente a los demás socios, su intención de venta, el valor de realización de las mismas y nombre del interesado, emplazándolos en ese acto para que dentro del termino de 10 (diez) días de recibida la comunicación, ejerzan el derecho de preferencia; vencido dicho plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia.” Se readecua el acto constitutivo por instrumento de fecha 05/03/18. Denominación: COMEL Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: sede social en Valparaíso y Av. de Circunvalación Sur sobre colectora norte s/n, de la Ciudad de Córdoba. Duración: 30 años desde el día 05/02/2018. Capital Social: \$ 450.000,00. Dirección, Administración y Uso de la Firma: Por Acta de Designación de Socio Gerente de fecha 05/03/2018 se designa como Socio-Gerente al Sr. LUIS MIGUEL LÓPEZ HOET, DNI 12.219.119 Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Juzgado de 1era. Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. de Conc. Soc. N°6, Expte. N° 7031213.

1 día - N° 151314 - \$ 3386,36 - 09/05/2018 - BOE

FIDUCIARIA DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de Junio de 2017, se resolvió entre otros puntos del orden del día la Elección de Autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Sr. Fernando Alfonso María Reyna,

DNI 13.374.283; CUIT: 20-13374283-3; Director titular y Vicepresidente al Sr. Horacio José Parga Villada, DNI: 10.047.823; CUIT 20-10047823-5 y como Director Suplente al Sr. Ruben Hugo Becacece DNI 11.055.031; CUIT: 20-11055031-7. Todos fijan domicilio en Av. Nores Martínez N° 2649, 7º D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 151260 - \$ 270,52 - 09/05/2018 - BOE

LAS JUNTURAS

Constitución de fecha 28/03/2018. Socios: 1) ARIEL ALFREDO CUASSOLO, D.N.I. N°23097075, CUIT/CUIL N° 20230970751, nacido el día 20/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 329, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO JUAN PASTORE, D.N.I. N°17966323, CUIT/CUIL N° 20179663237, nacido el día 04/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 331, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESPACIO CENTRAL S.A.S.Sede: Calle Velez Sarsfield 329, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL ALFREDO CUASSOLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FERNANDO JUAN PASTORE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO JUAN PASTORE, D.N.I. N°17966323 en el carácter de administra-

dor titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL ALFREDO CUASSOLO, D.N.I. N°23097075 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO JUAN PASTORE, D.N.I. N°17966323. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 151333 - \$ 2732,20 - 09/05/2018 - BOE

MAS AGROCONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

MONTE BUEY

Constitución de fecha 05/04/2018. Socios: 1) MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I. N°22542825, CUIT/CUIL N° 20225428256, nacido el día 30/05/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle General Paz 476, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CAROLINA MUR, D.N.I. N°24980337, CUIT/CUIL N° 27249803370, nacido el día 26/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 476, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAS AGROCONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle General Paz 476, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de

ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Realización, a instancia de terceros, de actuaciones, administración, gerenciamiento, dirección y asistencia técnica y profesional, elaboración de estudios, planes, proyectos y cualquier tipo de consultoría en el ámbito de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo, dentro o fuera del territorio nacional. 2) INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) FINANCIERO: Podrá realizar con fondos propios: comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, con capital propio, ya sea en el país como en el extranjero con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que

requiera el concurso público de capitales. Podrá instrumentar diferentes planes de financiamiento mediante aporte de capital propio o sociedades constituidas y/o a constituirse. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas, sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) MARIA CAROLINA MUR, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) MARIA CAROLINA MUR, D.N.I. N°24980337 2) MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I. N°22542825 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL MARCELO BELTRAMO, D.N.I. N°23813293 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I. N°22542825. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 151351 - \$ 3145,60 - 09/05/2018 - BOE

AUTOMOTORES EL CEIBO S.A.S.

Constitución de fecha 20/03/2018. Socios: 1) OLGA JOSEFINA INVERNON, D.N.I. N°14337978, CUIT/CUIL N° 27143379782, nacido el día 22/02/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 315, piso 13, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) UBALDO JOSE LIZIO, D.N.I. N°11052310, CUIT/CUIL N° 20110523107, nacido el día 18/03/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 315, piso 13, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE ARIEL LIZIO, D.N.I. N°33751206, CUIT/CUIL N° 20337512063, nacido el día 11/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 315, piso 13, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ALBERTO MARIANO LIZIO, D.N.I. N°34840622, CUIT/CUIL N° 20348406222, nacido el día 23/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chile 315, piso 13, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AUTOMOTORES EL CEIBO S.A.S. Sede: Avenida Alem Leandro Niceforo 1470, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Concesionaria de automóviles, compra, venta, consignación, permuta de automóviles, moto vehículos, camiones, maquinarias agrícolas e industriales nuevos y/o usados. 2) Compra venta, importación de repuestos y accesorios para automóviles, camiones, moto vehículos y maquinarias agrícolas e industriales. 3) Arrendamientos de vehículos y maquinarias. 4) Otorgamiento de prendas. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Quinientos Mil (2500000) representado por 2500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OLGA JOSEFINA INVERNON, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) UBALDO JOSE LIZIO, suscribe la cantidad de 750 acciones. 3) JOSE ARIEL LIZIO, suscribe la cantidad

de 125 acciones. 4) ALBERTO MARIANO LIZIO, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) UBALDO JOSE LIZIO, D.N.I. N°11052310 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ARIEL LIZIO, D.N.I. N°33751206 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. UBALDO JOSE LIZIO, D.N.I. N°11052310. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 151394 - \$ 2062,44 - 09/05/2018 - BOE

EPIC LLAMA GAMES S.A.S.

Constitución de fecha 18/04/2018. Socios: 1) FABIAN PERUGGIA RIBEIRO, D.N.I. N°92760266, CUIT/CUIL N° 20927602661, nacido el día 28/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Uruguay, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Edmundo Mariotte 5619, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERNAN SILVESTRE LOPEZ, D.N.I. N°30899791, CUIT/CUIL N° 20308997910, nacido el día 04/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Edmundo Mariotte 5145, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EPIC LLAMA GAMES S.A.S.Sede: Calle Edmundo Mariotte 5619, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, distribución, importación, exportación de material audiovisual, softwares, videos juegos, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación

vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 20 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN PERUGGIA RIBEIRO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) HERNAN SILVESTRE LOPEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIAN PERUGGIA RIBEIRO, D.N.I. N°92760266 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN SILVESTRE LOPEZ, D.N.I. N°30899791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN PERUGGIA RIBEIRO, D.N.I. N°92760266. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 151398 - \$ 1583,52 - 09/05/2018 - BOE

NOVALOG S.A.S.

Constitución de fecha 16/04/2018. Socios: 1) ROXANA MARCELA LIENDO, D.N.I. N°17690353, CUIT/CUIL N° 27176903533, nacido el día 21/10/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Curaquen 6027, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VIVIANA SOLEDAD PERALTA, D.N.I. N°28115315, CUIT/CUIL N° 27281153159, nacido el día 01/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Balcarce 271, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NOVALOG S.A.S.Sede: Calle Curaquen 6027, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROXANA MARCELA LIENDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) VIVIANA SOLEDAD PERALTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROXANA MARCELA LIENDO, D.N.I. N°17690353 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIVIANA SOLEDAD PERALTA, D.N.I. N°28115315 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROXANA MARCELA LIENDO, D.N.I. N°17690353. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 151418 - \$ 2706,20 - 09/05/2018 - BOE

MALQUIAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Escritura pública 140 Sección “A” del 20-10-2017 y escritura pública Nro. 37 del 26-4-2018 labradas por la escribana titular del Reg. 95. SOCIA: SILVINA SUSANA DIAZ, sexo femenino, D.N.I. Nro. 20.982.725, CUIT N° 27-20982.725-0, nacida el 30 de julio de 1969, con domicilio real en calle Otto Wallach Nro. 5976, Barrio Arguëllo, de la ciudad de Córdoba, argentina, comerciante, divorciada resolvió adecuar y sujetar la sociedad “Lerenay sociedad anónima,” inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de junio de 2000 al número 5437, a la Ley Argentina N° 19.550/72 y su modificatoria 22.903/83 adoptando el tipo social de SAS. Denominación: MALQUIAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Domicilio-Sede: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Repu-

blica Argentina. Otto Wallach Nro. 5976, Barrio Arguëllo, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de la adecuación de la sociedad a la ley argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Realizar compra, venta y permuta, explotación, alquileres, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. II) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 2.217.130, representado por 2.217.130 acciones de \$1.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase “B” y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción en cantidad de acciones Silvina Susana Diaz: 2.217.130. Administración y representación: A cargo de una persona humana que revestirá el carácter de administrador titular, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Deberá designarse por lo menos un suplente, en caso de que se prescinda del órgano de fiscalización. Representación: a cargo de una persona humana, socia o no, designada por la reunión de socios o, en su caso, por el único socio. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Autoridades: Administradora titular: Silvina Susana Diaz. Administradora suplente: ANTONIA SUSANA TERRAZAZ, D.N.I. 4.465.254, cuit Nro. 23-04465254-4. Representante: Silvina Susana Diaz. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los socios las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 -03 de cada año.

1 día - N° 151440 - \$ 1589,24 - 09/05/2018 - BOE

PAMPA 25 S.A.

Constitución de fecha 21/03/2018. Socios: 1) DANIEL HUMBERTO CHARAF, D.N.I. N°14641564, CUIT/CUIL N° 20146415645, nacido el día 05/01/1961, estado civil divorciado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle , manzana 18, lote 7, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER NUÑEZ, D.N.I. N°31557655, CUIT/CUIL N° 20315576556, nacido el día 15/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Lazzari Alfredo 4077, barrio Tablada Park, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FRANCISCO JOSE DE MARCO, D.N.I. N°31901518, CUIT/CUIL N° 20319015184, nacido el día 17/10/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1152, piso 3, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) WALTER ALBERTO ANDRES, D.N.I. N°14251962, CUIT/CUIL N° 20142519624, nacido el día 22/02/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Lozano Mariano 4141, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PAMPA 25 S.A. Sede: Calle Lazzari Alfredo 4077, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL HUMBERTO CHARAF, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) JAVIER NUÑEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) FRANCISCO JOSE DE MARCO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) WALTER ALBERTO ANDRES, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DANIEL HUMBERTO CHARAF, D.N.I. N°14641564 2) Vice-Presidente: JAVIER NUÑEZ, D.N.I. N°31557655 3) Director Suplente: FRANCISCO JOSE DE MARCO, D.N.I. N°31901518 4) Director Suplente: WALTER ALBERTO ANDRES, D.N.I. N°14251962 . Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 151455 - \$ 3248,04 - 09/05/2018 - BOE

FERRAMAX S.A.

VILLA CARLOS PAZ

EDICTO RECTIFICATIVO DEL N° 92.676 DEL 23.3.2017

Instrumento constitutivo: acta constitutiva de fecha 20.12.2016 y acta ratificativa-rectificativa del 16.1.2017. El nombre correcto del Director suplente es Óscar Alberto Roberto GIANNINI. Por acta ratificativa-rectificativa del 16.1.2017 se fijó la sede social en calle Humboldt 123, B° Las Rosas Norte, cdad. de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 151367 - \$ 150,40 - 09/05/2018 - BOE

LILBOSH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 23/03/2018. Socios: 1) ELIAS ALBERTO KLIGER, D.N.I. N°16157315, CUIT/CUIL N° 23161573159, nacido el día 12/12/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Barrelier Pablo 2729, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LILBOSH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Barrelier Pablo 2729, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIAS ALBERTO KLIGER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIAS ALBERTO KLIGER, D.N.I. N°16157315 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIRTHA SUSANA AZERETZCKY, D.N.I. N°16244298 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIAS ALBERTO KLIGER, D.N.I. N°16157315. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 151464 - \$ 2554,88 - 09/05/2018 - BOE

LOGOS S.A.

Por acta de A.E de LOGOS S.A de fecha 11/5/2017, se reúnen en la sede social de LOGOS S.A sita en Av Rafael Nuñez 4315 de esta ciudad, los Sres José Lutri y la Sra María Candelaria Lutri para deliberar con motivo de los contratos de transferencias de acciones y derecho que acompañan y constancias del libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales N° 1 y las consecuentes renuncias a los cargos de presidente y directora suplente por parte respectivamente de Tomás Gonzalo Kaloustian y María Grazia Gallelo, notificadas en el día de la fecha y elegir a los integrantes del directorio de Logos S.A. Seguidamente se resolvió por unanimidad: 1) designar como director titular en el carácter de presidente al Sr José Lutri DNI 17.002.456 y directora suplente a la Sra María Candelaria Lutri DNI 35.527.097 ambos con domicilio real en calle Pan de Azúcar s/n de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en avenida Rafael Nuñez 4315

de esta ciudad, quienes manifiestan que aceptan expresamente bajo responsabilidad de ley el cargo para el que han sido designados y declaran no estar comprendidos en la prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades del art 264 LSC. 2) Por unanimidad deciden aumentar el capital social a cifra acorde con los requerimientos de la empresa, esto es por la integración de la suma de pesos un millón ciento ochenta y ocho mil (\$1.188.000) en dinero en efectivo al capital original. En virtud del aumento efectuado el art 4 del Estatuto social quedará redactado como sigue: el Capital Social es de pesos un millón doscientos mil \$1.200.000 representado por un mil doscientas (1.200) acciones de pesos un mil de valor nominal cada una, ordinarias escriturales, de clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art 188 de LSC. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Fdo Jose lutri y María Candelaria Lutri.

1 día - N° 151470 - \$ 961,60 - 09/05/2018 - BOE

F.A.E.S.A. FÁBRICA ARGENTINA DE ELÁSTICOS S.A.I. Y C.

Por Acta N° 505 de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria de fecha 25/04/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en su articulado general, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES. ARTICULO 1.- DENOMINACION. La sociedad se denomina "F.A.E.S.A. FÁBRICA ARGENTINA DE ELASTICOS S.A.I. Y C." ARTICULO 2.- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL. El domicilio será en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y podrá tener por resolución del Directorio, delegaciones, sucursales, representaciones o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o extranjero. ARTICULO 3.- OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación y elaboración de productos metalúrgicos y en especial la fabricación de elásticos, espirales y partes para la industria automotriz y ferroviaria; la instalación y explotación de talleres cuya finalidad sea la de industrializar, fabricar, reparar y/o transformar todo aquello que tenga vinculación con la rama metalúrgica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. ARTICULO 4.- DURACION. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años constados desde la inscripción de este Estatuto

por ante la Dirección de Personas Jurídicas. TITULO II. ACCIONES. ARTICULO 5.- CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 946.800,00), representado por NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS (946.800) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos UNO (\$1.00) valor nominal cada una, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá aumentarse al quíntuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el art. 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 6.- ACCIONES. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias, a su vez, podrán ser al portador o nominativas, y estas últimas, endosables o no, según lo permitan las leyes vigentes. Las acciones ordinarias podrán ser de la clase "B" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550; de la clase "A" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. También podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las formalidades establecidas por los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 debiendo ser firmadas por el Presidente del Directorio o por el Presidente del directorio y el Síndico en caso que lo hubiere. TITULO III. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO 7.- DIRECTORIO. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Los directores durarán en su mandato tres (3) ejercicios, no obstante, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. ARTICULO 8.- SESIONES. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los votos presentes, En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio se consignarán en un libro de Actas que será llevado conforme a las

disposiciones legales vigentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 9.- FACULTADES. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Podrán celebrar toda clase de actos y especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin dificultad de sustitución con el objeto de extensión que juzgue conveniente. Asimismo podrá resolver por sí todas las operaciones sociales compatibles con los fines y el objeto de la sociedad que por Ley o Estatuto no sean de competencia de la Asamblea de Accionistas. Para efectuar actos de disposición, deberá solicitar la conformidad de la asamblea de accionistas. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por el presidente o vicepresidente. TÍTULO IV. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10.- La fiscalización de la Sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Ley 19.550, y siempre que la sociedad este comprendida en alguno de los supuestos del Artículo 299 de dicha ley, estará a cargo de un Síndico Titular quien ejercerá sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. El Síndico titular o la Comisión Fiscalizadora en su caso, será designado por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durará tres ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento del Síndico Titular, la Asamblea elegirá un Síndico Suplente que durará en sus funciones en lapso igual al del Titular. Si la Sociedad prescinde de la sindicatura, adquieren los accionistas facultades de contralor, previstas en el Artículo 55 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 11.- VACANCIAS. En caso de vacancia temporal o definitiva o por sobrevenir una causal de inhabilitación, el Síndico Titular será remplazado por el Síndico Suplente. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará a una Asamblea Ordinaria a fin de hacer la designación hasta completar el período. TÍTULO V. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ARTÍCULO 12.- Toda asamblea de accionistas deberá ser convocada en la forma establecida por la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 237 de dicho cuerpo legal, para las asambleas unánimes. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última, una hora después de fracasada la primera. El quórum y mayoría se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia que se trate. La asam-

blea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará con la presencia del 60% de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los Artículos 70 última parte, 88 y 244 infine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas que deberá ser rubricado por la Inspección de Personas Jurídicas. El acta de cada asamblea deberá confeccionarse conforme por lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. TÍTULO VI. BALANCES. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO 13.- Ejercicio Económico. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Al cierre de cada ejercicio social se confeccionarán los documentos y estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Por resolución de Asamblea Extraordinaria se podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio. Las ganancias realizadas y líquidas que arroje el balance se distribuirán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, al fondo de reserva legal. b) a remuneración del Directorio y Sindicatura y c) el saldo, tendrá el destino que decida la Asamblea. TÍTULO VII. DISOLUCIÓN. ARTÍCULO 14.- La disolución se hará en un todo de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes a ese momento. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, produciéndose en ambos casos bajo la vigencia del Síndico si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. TÍTULO VIII. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN. ARTÍCULO 15.- Todo caso no previsto en este estatuto será resuelto con las leyes que rijan la materia.

1 día - N° 151478 - \$ 4932,84 - 09/05/2018 - BOE

J Y M ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 días de mayo de 2018, se reúne/n el/ los Señor/es: 1) AGUSTIN MIGUEL, D.N.I. N° 35.525.168, CUIT / CUIL N° 20-35525168-4, nacido el día 26/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garzón Ignacio 3265, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio;

quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada J Y M ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S., con sede social en Calle Garzón Ignacio 3265, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20.000,00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) AGUSTIN MIGUEL, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO La sociedad se denomina " J Y M ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S." Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL. Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas con y sin alcohol, cervicería y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. La fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. La Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. La explotación de concesiones gastronómicas. Para todo ello podrá realizar todas las

gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Podrá realizar representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Podrá intervenir y participar de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales. Podrá registrar marcas y enseñanzas comerciales e industriales. INMOBILIARIA. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar, administrar y explotar toda clase de inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros o por convenio, pudiendo en la materia intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas. FINANCIERA. Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público.-A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO El capital social es de pesos Veinte Mil (\$.20000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN -

USO DE FIRMA La administración estará a cargo de/del/los Sr./es AGUSTIN MIGUEL D.N.I. N° 35.525.168 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN CRUZ MIGUEL D.N.I. N° 37.732.751 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. AGUSTIN MIGUEL D.N.I. N° 35.525.168, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la

Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es AGUSTIN MIGUEL, con domicilio especial en Calle Agustín Garzón 3265, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, JUAN CRUZ MIGUEL, con domicilio especial en Calle Garzón Ignacio 3265, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante AGUSTIN MIGUEL, con domicilio especial en Calle Garzón Ignacio 3265, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad.

1 día - N° 151510 - \$ 5590,64 - 09/05/2018 - BOE

G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que los contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N° 414, Grupo PJ06 N° 419, Grupo PJ06 N°

418 suscriptos en fecha 22 de Agosto de 2012 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sr. Usai, Gerardo Alfredo DNI 16.192.973 han sido extraídos por el mismo.

5 días - N° 151485 - \$ 700 - 15/05/2018 - BOE

MGI CAPITAL SGPS S.A.

Por resolución de la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad del día 10 de Enero de 2017 se resolvió revocar la designación del señor Joao Afonso Ramalho Sopas Pereira Bento, y designar al Señor Miguel María Pereira Vilardebó Loureiro DNI Portugués N° 05331179, CUIT 05331179, con domicilio real en Av. 24 de Julho, 24, 1200 – 480, Lisboa, Portugal en conjunto con el señor Rui Alexandre Pires Diniz, Pasaporte Portugués M763251, como representantes legales de la Sociedad en la República Argentina bajo los términos del art. 123 de la ley 19.550. Se resolvió asimismo fijar domicilio de la sede social en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, en Gregorio Gavier N° 1854, Piso 2° Oficina “C”, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 151517 - \$ 365,68 - 09/05/2018 - BOE

NEXO COMERCIAL S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 24 días de abril de 2018, se reúne/n el/los Señor/es: 1) GABRIEL MARCELO VILLEGAS, D.N.I. N° 24.357.305, CUIT / CUIL N° 20-24357305-0, nacido el día 25/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Jufre 4935, barrio José Ignacio Díaz Tercera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada NEXO COMERCIAL S.A.S., con sede social en Calle Juan Jufre 4935, barrio José Ignacio Díaz Tercera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$.20000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GABRIEL MARCELO VILLEGAS, suscribe la cantidad de Doscientos

(200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$.20000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO: La sociedad se denomina “ NEXO COMERCIAL S.A.S. “ Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: SERVICIOS EMPRESARIALES Y/ O COMERCIALES. Actividades de consultoría de gestión empresarial, actividades de apoyo a las empresas, la gestión de cobro de facturas, excepto el cobro de alquileres de inmuebles, la prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia comercial, financiera, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento comercial, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las em-

presas representadas. Organización y Realización de eventos: organización y realización de eventos, a través de la prestación, por sí o por terceros, de servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video. COMERCIAL. La sociedad podrá vender, ceder, comprar, permutar, dar en pago, cancelar obligaciones y ejercer todo tipo de acto de comercio vinculados a la venta de mercaderías de cualquier tipo, marca u origen en cabeza propia o por comisión y/o consignación, al por mayor y al por menor a través de canales directos o indirectos de distribución pudiendo adquirir y comercializar franquicias. También incluye la Venta al por mayor y menor no realizada en establecimientos, incluyendo vendedores ambulantes, a domicilio y por catálogo. FINANCIERA. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. INMOBILIARIA. Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES El capital social es de pesos Veinte Mil (\$.20000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA La administración estará a cargo de/del/ los Sr./es GABRIEL MARCELO VILLEGAS D.N.I. N° 24.357.305 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ANALIA VERONICA PAREJO D.N.I. N° 24.471.026 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GABRIEL MARCELO VILLEGAS D.N.I. N° 24.357.305, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reu-

niones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es GABRIEL MARCELO VILLEGAS, con domicilio especial en Calle Juan Jufre 4935, barrio José Ignacio Díaz Tercera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ANALIA VERONICA PAREJO, con domicilio especial en Calle Juan Jufre 4935, barrio José Ignacio Díaz Tercera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante GABRIEL MARCELO VILLEGAS, con domicilio especial en Calle Juan Jufre 4935, barrio José Ignacio Díaz Tercera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdo-

ba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad.

1 día - N° 151511 - \$ 6615,56 - 09/05/2018 - BOE

RIO CEBALLOS

Constitución de fecha 21/03/2018. Socios: 1) SEBASTIAN RAMON FLORES, D.N.I. N°26177684, CUIT/CUIL N° 20261776848, nacido el día 04/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 702, piso 5, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN HUGO FLORES, D.N.I. N°29861188, CUIT/CUIL N° 20298611881, nacido el día 27/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 702, piso 5, departamento A, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRAN AVENIDA S.A.S.Sede: Calle Oscar Freyreya 195, barrio Cantegril, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN RAMON FLORES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ESTEBAN HUGO FLORES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN RAMON FLORES, D.N.I. N°26177684 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN HUGO FLORES, D.N.I. N°29861188 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN RAMON FLORES, D.N.I. N°26177684. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 151516 - \$ 2775,88 - 09/05/2018 - BOE

ALCORTA REMOLQUES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

MARCOS JUAREZ

Constitución de fecha 05/03/2018. Socios: 1) MARIANO ANDRES GERBAUDO, D.N.I. N°22569168, CUIT/CUIL N° 20225691682, nacido el día 04/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Bioquímico, con domicilio real en Calle Los Robles 319 319, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSEFINA CHAGALJ, D.N.I. N°37376343, CUIT/CUIL N° 27373763433, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Laprida 1134, piso 9, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: ALCORTA REMOLQUES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Los Robles 319 319, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de vehículos, bienes muebles, chasis con o sin acoplado, carrocería para chasis, acoplados y semis remolques. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros comerciales. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO ANDRES GERBAUDO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JOSEFINA CHAGALJ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO ANDRES GERBAUDO, D.N.I. N°22569168 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSEFINA CHAGALJ, D.N.I. N°37376343 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO ANDRES GERBAUDO, D.N.I. N°22569168. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 151519 - \$ 2662,52 - 09/05/2018 - BOE

SMD MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S.

LA CALERA

Constitución de fecha 10/04/2018. Socios: 1) MARCELO MARIO CONFORTI, D.N.I. N°25917337, CUIT/CUIL N° 20259173370, nacido el día 16/05/1977, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oran 3895, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELIO NICOLAS VARGAS, D.N.I. N°33515267, CUIT/CUIL N° 20335152671, nacido el día 11/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 202, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SMD MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S. Sede: Calle Jorge Luis Borges, piso 2, departamento E, torre/local 4, barrio Jardines De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Instalación y/o explotación de establecimientos industriales, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Instalación, reparación, asistencia técnica y traslado de maquinaria liviana o pesada de uso industrial. Montaje y desmontaje de líneas de producción industrial y/o comercial y cualquier servicio conexo relativo al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 19000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO MARIO CONFORTI, suscribe la cantidad de 9500 acciones. 2) ELIO NICOLAS VARGAS, suscribe la cantidad de 9500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIO NICOLAS VARGAS, D.N.I. N°33515267 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO MARIO CONFORTI, D.N.I. N°25917337 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIO NICOLAS VARGAS, D.N.I. N°33515267. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 151529 - \$ 1524,76 - 09/05/2018 - BOE

PORTEFON S.A.

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 4/05/2018 el Directorio de "PORTEFON S.A.", con domicilio legal en Av. General Paz n° 70, piso 2° Oficina 1° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pone en ofrecimiento a los Sres. Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la L.G.S. 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) las acciones de la Sociedad emitidas en razón del aumento de capital aprobado en dicha asamblea por la suma total

de \$70.000 y en las condiciones que a continuación se detallan: Acciones Sujetas al Derecho de Suscripción Preferente (Art. 194 L.G.S. 19.550); 70 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$1.000 cada una. Forma de Integración: para accionistas que no hubieren efectuado aportes irrevocables: en dinero efectivo el 25% al momento de la suscripción y el saldo restante dentro de los quince días corridos subsiguientes. Plazo legal para el ejercicio de los derechos: comenzará a correr el día hábil siguiente de la última de las tres publicaciones y se extenderá por un plazo de 30 días corridos.

3 días - N° 151758 - \$ 3594 - 10/05/2018 - BOE

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.; HOLCIM INVERSIONES S.A. Y GEOCYCLE (ARGENTINA) S.A.

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.; HOLCIM INVERSIONES S.A. y GEOCYCLE (ARGENTINA) S.A. - FUSIÓN POR ABSORCIÓN: a) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que Holcim (Argentina) S.A., con domicilio legal en Humberto Primo N° 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (X5000FAN), Provincia de Córdoba, inscripta el 15 de Agosto de 2017 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el N° 1071/2017 - B ("HASA"); Holcim Inversiones S.A., con domicilio legal en Humberto Primo N° 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (X5000FAN), Provincia de Córdoba, cuya primera inscripción fue realizada en el Registro Público de Comercio de Córdoba con fecha 3 de junio de 1982, siendo inscripta la última modificación, en tal jurisdicción, el 14 de agosto de 2012, en el folio 2533 del año 1982, en fecha 4 de julio de 2008 fue inscripta en la Inspección General de Justicia su cambio de domicilio legal a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y en virtud de lo resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016, se encuentra actualmente en trámite de inscripción del cambio de jurisdicción a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba ("HISA"); y Geocycle (Argentina) S.A., con domicilio legal en Humberto Primo N° 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (X5000FAN), Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires que lleva

la Inspección General de Justicia de la Nación el día 29 de septiembre de 1998 bajo el N° 10.507 del libro 2 de Sociedades Anónimas y que, en virtud de lo resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016, se encuentra en trámite de inscripción el cambio de jurisdicción a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba ("GEO" y junto con HISA y HASA, las "Sociedades Participantes"); han resuelto la fusión por absorción, dentro de un mismo conjunto económico, de HISA y GEO por parte de HASA (la "Fusión"). b) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE. Como consecuencia de la Fusión, HASA, en su carácter de sociedad absorbente de HISA, recibirá 72.647.594 acciones propias de las que HISA es actualmente titular, representativas del 20,6352% del capital social y de la voluntad social de HASA. Dichas acciones emitidas por HASA y actualmente de propiedad de HISA serán entregadas a los accionistas de HISA como consecuencia de la Fusión, proporcionalmente a sus respectivas tenencias accionarias en HISA al momento del canje. La relación de canje entre las acciones de HASA que ésta entregará a los accionistas de HISA y las acciones que éstos tienen en HISA es de 0,912924272 acciones de HASA por cada acción de HISA. Sin perjuicio de lo anterior, no resultará necesario aumentar el capital social de HASA con motivo de la absorción de HISA, toda vez que HISA no posee otros activos o pasivos netos distintos a las acciones que posee representativas del 20,6352% del capital social de HASA, por los cuales deba proceder a modificar el capital social de HASA. Por otro lado, no resultará necesario aumentar el capital social de HASA con motivo de la absorción de GEO, y consecuentemente tampoco corresponde establecer una relación de canje, ya que HASA es titular del 100% del capital social de GEO. c) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Para la instrumentación de la Fusión se utilizaron como balances especiales de fusión los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 de las Sociedades Participantes, que arrojaron para (i) HASA un Activo de \$ 3.988.722.756 y un Pasivo de \$ 3.150.954.042, resultando un Patrimonio Neto de \$ 837.768.714; (ii) HISA, un Activo de \$ 454.382.782 y un Pasivo de \$ 149.358.452, resultando un Patrimonio Neto de \$ 305.024.330; y (iii) GEO, un Activo de \$ 100.840.248 y un Pasivo de \$ 37.043.608, resultando un Patrimonio Neto de \$ 63.796.640. Asimismo, de conformidad con lo establecido por la normativa aplicable, se confectionó el correspondiente estado especial de

situación financiera consolidado de fusión de HASA, HISA y GEO al 31 de diciembre de 2017, el que determinó los siguientes importes: Activo, \$ 3.878.972.467; Pasivo, \$ 3.044.198.119; y Patrimonio Neto, \$ 834.774.348. d) R A - ZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE. Holcim (Argentina) S.A., en su carácter de sociedad incorporante, no modificó su razón social ni su domicilio como consecuencia de la Fusión. e) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto por las Sociedades Participantes el 7 de marzo de 2018, y aprobado por las reuniones de Directorio de las Sociedades Participantes de fecha 7 de marzo de 2018, y por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Participantes del día 27 de abril de 2018. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) corridos días a contar desde la última publicación de este aviso, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (C1001AFA), en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales.

3 días - N° 151819 - \$ 15461,76 - 11/05/2018 - BOE

G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N° 090 suscripto en fecha 17 de Agosto de 2011 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y la Sra. ACOSTA MARIA LAURA DNI 32.541.055 han sido extraviados por el mismo.

5 días - N° 149074 - \$ 700 - 11/05/2018 - BOE

"JORGE GROTSCHL S.A."

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 05/04/2018, se resolvió la elección del Sr. Jorge Miguel Angel GROTSCHL, D.N.I. N° 14.586.462, CUIT N° 20-14586462-4, nacido el día 23 de Julio de 1962, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Martín n° 761, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en Presidente Arturo Illia N° 22, de la ciudad

de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular Presidente, y del Sr. Fausto Ignacio Antonio ROSSO, D.N.I. N° 32.221.914, CUIT N° 20-32221914-9, nacido el día 14 de Junio de 1986, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Pasaje Don Peralta N° 537, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y fijando domicilio especial en Presidente Arturo Illia N° 22, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina como Director Suplente.

5 días - N° 149328 - \$ 2405,60 - 09/05/2018 - BOE

COPPSA GROUP S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

El 9/04/2018 por Asamblea Extraordinaria de "Carlos Ochoa y Patricia Pastorino S.A." se aprueba la modificación de los artículos 1º, 11º y 12º del estatuto social y redacción de Texto Ordenado. El Art. 1º queda redactado como sigue: Artículo 1º) La sociedad se denomina "COPPSA GROUP S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.

1 día - N° 151165 - \$ 204,48 - 09/05/2018 - BOE

AGROMOCHI S.A.

VILLA DEL ROSARIO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 04/05/2018 realizadas en forma unánime por todos los accionistas, de resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: al Sr. Carlos Alberto MOCHI, DNI N° 8.498.923, VICEPRESIDENTE: al Sr. Ángel Domingo MOCHI, DNI N° 11.101.959, DIRECTORES TITULARES; al Sr. Emanuel Alberto MOCHI, DNI N° 33.602.677 y al Sr. Darío Javier MOCHI, DNI N° 31.341.919.- DIRECTORES SUPLENTE: al Sr. Mauro Sebastián MOCHI, DNI N° 28.841.052 y al Sr. Humberto Carlos MOCHI, DNI N° 30.149.612, Todos manifiestan bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las Prohibiciones e Incompatibilidades del Art.264 de la ley 19.550, fijando como domicilio especial, el domicilio legal de la empresa sito en calle Monseñor Lindor Ferreyra N° 541 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, cumpliendo de esta forma lo estableci-

do en el Art. 256 de la Ley 19.550.- Esta moción se aprueba por unanimidad. Y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-

1 día - N° 151407 - \$ 504 - 09/05/2018 - BOE

MICROGRUPO COMUNICACIONES S.A.

RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 15/12/2017, se resolvió, de manera unánime, la Aceptación de la renuncia al cargo al Sr. Director Vicepresidente Lucas Ezequiel Ruiz DNI N° 30.657.453 haciéndose efectiva a partir del 30 de noviembre de 2017. El directorio actual queda compuesto por del Sr. Matías Fabián Rivilli, D.N.I. N°32.099.481, como Director Titular Presidente, y del Sr. Gustavo Daniel Adlercreutz, D.N.I. N°28.656.313, como Director Suplente.

1 día - N° 151444 - \$ 198,24 - 09/05/2018 - BOE

JAEN S.A.

RENOVACION DEL DIRECTORIO

Por Acta N° 1 Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 21 del mes de Marzo del año 2017, se resolvió por UNANIMIDAD reelegir PRESIDENTE a la señora ROLOTTI MARTA SUSANA, nacida el 02/02/1948, DNI 5.450.788, divorciada, Argentina, Comerciante, domiciliada en Laguna Fria N° 678, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y elegir como DIRECTOR SUPLENTE al señor MARTEL MARIO JAVIER, DNI 17.319.646, nacido el 03/12/1964, divorciado, Argentino, Comerciante, domiciliado en Belisario Roldan N° 46, Dpto. 4, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentino. Río Cuarto, 02 de Mayo de 2018.

1 día - N° 151457 - \$ 258,04 - 09/05/2018 - BOE

FANDEP S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 6 de marzo de 2018 se aprobó a) la cesión de 10 cuotas sociales efectuada por el Sr. Fantini Dario Ruben, DNI 26.330.073, argentino, divorciado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Ameghino de la ciudad de Jesús María a la Sra. Julieta Antonella De Piano, D.N.I. 41.810.333, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 12 de febrero de 1999 con domicilio en calle Bragado 2786, San Pablo, Córdoba; b) la cesión de 40 cuotas sociales efectuada por el Sr. Fantini Dario Ruben al Sr. DE PIANO CAR-

LOS ENRIQUE, D.N.I. Nro. 17.626.212, mayor de edad, nacido el día 18 de noviembre de 1965, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Rómulo Carbia Nro. 3336, Barrio Poeta Lugones, de esta ciudad de Córdoba; Modificándose el contrato social de FANDEP SRL cuya redacción queda establecida en los siguientes términos: "CUARTA: Capital. 1) El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor DE PIANO CARLOS ENRIQUE, 90 (noventa) cuotas, equivalentes a las suma de pesos noventa mil (\$90.000) y que hace un 90% del capital social; b) la señora JULIETA ANTONELLA DE PIANO 10 (diez) cuotas, equivalentes a las suma de pesos diez mil (\$10.000) y que hace un 10% del capital social." Córdoba, Argentina. Juzgado 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial. Expte N° 7064901. Fdo. Sofia Inés Gimenez – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 151490 - \$ 769,72 - 09/05/2018 - BOE

JAEN S.A.

RENOVACION DEL DIRECTORIO

Por Acta N° 2 Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 02 del mes de Octubre del año 2017, se resolvió por UNANIMIDAD elegir PRESIDENTE al señor DAGATTI FRANCO DAVID, nacido el 15/12/1985, DNI 32.000.441, soltero, Abogado, Argentino, domiciliado en Hipolito Irigoyen N° 757, 5° piso, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y reelegir como DIRECTOR SUPLENTE al señor MARTEL MARIO JAVIER, DNI 17.319.646, nacido el 03/12/1964, divorciado, Argentino, Comerciante, domiciliado en Belisario Roldan N° 46, Dpto. 4, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentino. Río Cuarto, 02 de Mayo de 20

1 día - N° 151461 - \$ 260,64 - 09/05/2018 - BOE

F.A.E.S.A. FÁBRICA ARGENTINA DE ELÁSTICOS S.A.I. Y C.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2018 se decide por unanimidad la siguiente renovación de autoridades: Director Titular Alberto Bernardo Cassanelli, D.N.I. 7.999.805, y Director Suplente Elena Josefa Pascuali D.N.I. 5.818.271, quienes durarán en el cargo según la disposición contemplada en el Estatuto vigente. Por Acta de Directorio de fecha 30/04/2018 se aprobó la

distribución de cargos del Directorio quedando designados como Presidente el Sr. Alberto Bernardo Cassanelli, con domicilio en calle Monseñor Lindor Ferreyra 6050 PB "B" y como Director Suplente Elena Josefa Pascuali con domicilio en calle Monseñor Lindor Ferreyra 6050 PB "B" Córdoba, Mayo 2018.

1 día - N° 151474 - \$ 340,20 - 09/05/2018 - BOE

"GOMACORD S.A."

RENUNCIA – RENOVACION ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha, 06/03/2018, se resolvió la aceptación de la renuncia del Sr. Luis Eduardo Quinteros, DNI N° 16.291.110 a su cargo de Director Suplente. En igual oportunidad se resolvió la renovación del Sr. Ricardo Maenza, DNI N° 7.982.609, como Director Titular Presidente, la renovación del Sr. Edgardo Ricardo Maenza, DNI N° 24.120.261, como Vicepresidente, y la designación de la Sra. Ingeborg Rita Kraushofer, DNI N° 93.957.972, como Directora Suplente y la renovación de la Sra. Roxana Gabriela Maenza, DNI N° 23.212.431 como Directora Suplente, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 151084 - \$ 284,04 - 09/05/2018 - BOE

ALFA ARGENTINA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO BAJO AVISO NRO. 68840 DE FECHA 23.09.2016

Se complementa el edicto referencia en los siguientes términos: Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07.06.2016, se resolvió: 1). Aumentar el capital social en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Treinta (\$237.030) llevándolo de la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000) a la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Treinta (\$2.237.030) mediante la emisión de veintitrés mil setecientos tres (23.703) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una, de clase A con derecho a un (1) voto por acción, con más una prima de emisión por acción de Pesos Setenta y Seis con nueve mil ochocientos ochenta y nueve (\$76.9889). 2. Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. Acciones. El capital social es de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA (\$2.237.030) representado por doscientos veintitrés mil setecientos tres

(223.703) acciones de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una, nominativas, ordinarias, no endosables, de la Clase A con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Asimismo, en cumplimiento del procedimiento previsto en el Art. 194 de la Ley General de Sociedades, el Directorio, mediante reunión de fecha 30.08.2016 resolvió ratificar el aumento, modo de suscripción e integración resueltos en la Asamblea detallada. Adicionalmente mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05.12.2017 se resolvió rectificar lo resuelto en el punto 5° y 6° del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07.06.2016, reformándose la prima de emisión pero ratificando el aumento de capital y reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social efectuado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07.06.2016. Por último, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12.03.2018 se resolvió rectificar lo resuelto en los puntos 2° y 3° del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05.12.2017 modificándose en monto de la prima de emisión pero ratificando en todo lo demás el aumento de capital y reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social resuelto en dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12.05.2017.

1 día - N° 151384 - \$ 1249,16 - 09/05/2018 - BOE

MDS EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

VILLA SANTA ROSA

Constitución de fecha 27/03/2018. Socios: 1) PAULA LORENA TONEATTI, D.N.I. N°24650892, CUIT/CUIL N° 27246508920, nacido el día 14/10/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Congreso 603, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLAUDIO ALEJANDRO BULACIO, D.N.I. N°28653794, CUIT/CUIL N° 20286537945, nacido el día 12/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Congreso 603, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MDS EMPRENDIMIENTOS S.A.S.Sede: Calle Congreso 603, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) PAULA LORENA TONEATTI, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) CLAUDIO ALEJANDRO BULACIO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAULA LORENA TONEATTI, D.N.I. N°24650892 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO ALEJANDRO BULACIO, D.N.I. N°28653794 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULA LORENA TONEATTI, D.N.I. N°24650892. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 151523 - \$ 2261,60 - 09/05/2018 - BOE

PROCTER TECNOLOGIAS S.A.S

Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 07/05/2018: Por unanimidad los socios resuelven modificar el artículo quinto del Instrumento Constitutivo del 02/08/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Treinta Mil (\$30.000) representado por Diez Mil (10.000) acciones de pesos Tres (\$3) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. En todo lo demás, se ratifican Instrumento Constitutivo (edicto de constitución N°115079 -29/08/2017) y Acta Rectificativa y Ratificativa del 11/09/2018 (edictos N°120268 -28/09/2017 y N°146612 -12/04/2018).

1 día - N° 151852 - \$ 789 - 09/05/2018 - BOE

MORAY S.A.S.

VILLA NUEVA

Constitución de fecha 23/02/2018. Socios: 1) ANDRES ROCAMUNDI, D.N.I. N°29616829, CUIT/CUIL N° 20296168298, nacido el día 17/07/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Las Hortensias 66, barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MORAY S.A.S.Sede: Calle Las Hortensias 66, barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes,

comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos

y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ROCAMUNDI, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES ROCAMUNDI, D.N.I. N°29616829 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA PERASOLO, D.N.I. N°29095024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES ROCAMUNDI, D.N.I. N°29616829. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 148681 - \$ 2532 - 09/05/2018 - BOE